

*Estado de Massachusetts*  
**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD**

**Éste es un documento legal. Escriba con letra de imprenta o a máquina en tinta negra permanente.**

Firmamos este reconocimiento voluntariamente para establecer la paternidad del niño o de la niña. Entendemos que este reconocimiento será presentado con el certificado de nacimiento del/a niño/a y los nombres de ambos padres aparecerán en el certificado de nacimiento del niño o de la niña. Entendemos, además, que este reconocimiento es un documento legal con el mismo efecto vinculante que una sentencia judicial de paternidad.

Reconocemos que somos los padres biológicos del NIÑO o de la siguiente NIÑA: Número de Seguro Social \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
(si se ha asignado)

Nombre completo tal y como aparecerá en el certificado de nacimiento: Primer Nombre, Segundo Nombre Apellido

Si ha sido modificado, nombre tal y como aparece en la actualidad: Primer Nombre, Segundo Nombre Apellido

Lugar de nacimiento: Ciudad / Pueblo Estado Fecha de nacimiento (Mes sin abreviar, Día, Año) Sexo (M / F)

**MADRE**

Número de Seguro Social \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Nombre completo tal y como aparecerá en el certificado de nacimiento: Nombre, Segundo Nombre, Apellido Apellido en el momento del nacimiento o de la adopción

Domicilio: Número y Nombre de la Calle Ciudad / Pueblo Estado Código postal

Fecha de nacimiento (Mes sin abreviar, Día, Año) Lugar de nacimiento: Ciudad / Pueblo Estado (País, si no es EE.UU.)

*Marque uno*  
 Juro o afirmo que cuando el niño o la niña nació o en los 300 días posteriores al nacimiento, yo no estaba casada.  
 Juro o afirmo que cuando el niño o la niña nació o fue concebido/a, yo estaba casada con alguien que no es el padre de este/a niño/a. Entiendo que la firma de este formulario no implica la inclusión del nombre del padre al certificado de nacimiento a menos que esté acompañado por una *Declaración Jurada de No-Paternidad* o una *Declaración Jurada de No-Parentesco* firmada por la persona con la que yo estoy o estaba casada o a menos que un tribunal haya determinado que la persona con quien estoy o estaba casada no es el padre legal del niño o de la niña.

Entiendo que la firma de este documento es voluntaria y que la paternidad se establece a partir de la fecha en que este formulario es completado por ambos padres y debidamente archivado en las oficinas de la secretaría de la ciudad o del pueblo donde el niño o la niña nació o en el Registro Civil del Estado (Registry of Vital Records and Statistics). He leído y entiendo la información de este formulario y del *Aviso de Derechos y Responsabilidades: Reconocimiento Voluntario de Paternidad*, incluyendo la información sobre el proceso de rescisión (anulación) de este reconocimiento de paternidad. Entiendo los derechos y las responsabilidades que resultan de que ambos padres firmen este formulario. Por la presente juro o afirmo, bajo pena de perjurio, que la información anterior es verdadera a mi leal saber y entender.

*En este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ ante mí, el abajo firmante fedatario, compareció en persona \_\_\_\_\_ quien me demostró a través de pruebas satisfactorias de identificación, consistentes en \_\_\_\_\_ ser la persona cuyo nombre aparece firmado en este documento y quien me juró o afirmó que el contenido de este documento es veraz y exacto a su mejor saber y entender y que firmó este formulario voluntariamente para su fin establecido.*

Firma de la madre Fedatario

Formulario leído en Fedatario

**PADRE**

Número de Seguro Social \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Nombre completo tal y como aparecerá en el certificado de nacimiento: Nombre, Segundo Nombre, Apellido Apellido en el momento del nacimiento o de la adopción

Domicilio: Número y Nombre de la Calle Ciudad / Pueblo Estado Código postal

Fecha de nacimiento (Mes sin abreviar, Día, Año) Lugar de nacimiento: Ciudad / Pueblo Estado (País, si no es EE.UU.)

Entiendo que la firma de este documento es voluntaria y que la paternidad se establece a partir de la fecha en que este formulario es completado por ambos padres y debidamente archivado en las oficinas de la secretaría de la ciudad o del pueblo donde el niño o la niña nació o en el Registro Civil del Estado (Registry of Vital Records and Statistics). He leído y entiendo la información de este formulario y del *Aviso de Derechos y Responsabilidades: Reconocimiento Voluntario de Paternidad*, incluyendo la información sobre el proceso de rescisión (anulación) de este reconocimiento de paternidad. Entiendo los derechos y las responsabilidades que resultan de que padres firmen este formulario. Por la presente juro o afirmo, bajo pena de perjurio, que la información anterior es verdadera a mi leal saber y entender.

*En este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ ante mí, el abajo firmante fedatario, compareció en persona \_\_\_\_\_ que me demostró a través de pruebas satisfactorias de identificación, consistentes en \_\_\_\_\_ ser la persona cuyo nombre aparece firmado en este documento y quien me juró o me afirmó que el contenido de este documento es veraz y exacto a su mejor saber y entender y que firmó este formulario voluntariamente para su fin establecido.*

Firma del padre Fedatario

Formulario leído en Fedatario

## **Aviso de Derechos y Responsabilidades: Reconocimiento Voluntario de Paternidad**

### **¿Qué significa si usted firma este formulario?**

El documento correspondiente al “Reconocimiento Voluntario de Paternidad” establece la paternidad de su hijo/a, después de que ambos padres lo hayan firmado y de que el Registro Civil del Estado (Registry of Vital Records and Statistics) lo haya aceptado para su registro legal. La “Paternidad” es la relación legal entre un/a niño/a y su padre. “Voluntario” significa que ambos eligen libremente firmar este formulario. Si los padres de un/a niño/a no están casados entre sí, la paternidad se establece solamente de esta manera:

1. Cumplimentando un formulario de reconocimiento en el hospital donde el niño nació antes de que el certificado de nacimiento del niño o de la niña haya sido registrado, o
2. Cumplimentando el formulario en el Registro Civil del Estado (Registry of Vital Records and Statistics) en la oficina de la secretaría de la ciudad o pueblo donde el niño o la niña nació o en el Juzgado de Sucesiones y Familia
3. Sometiendo una reclamación de paternidad en los tribunales.

De lo contrario, su hijo/a puede no tener un padre bajo la ley y el nombre del padre no aparecerá en el certificado de nacimiento.

### **NO FIRME ESTE FORMULARIO SI ALGUNO DE USTEDES NO ESTÁ SEGURO O TIENE ALGUNA DUDA SOBRE LA IDENTIDAD DEL PADRE**

➤ Si alguno de ustedes no está seguro sobre la identidad del padre, solicite la realización de pruebas de paternidad y espere a obtener los resultados antes de firmar el reconocimiento.

### **NO FIRME ESTE FORMULARIO SI USTED NO LO ENTIENDE**

- Si usted tiene alguna duda acerca de las consecuencias legales que acarrea la firma de este documento, consulte a un abogado antes de firmar.
- Cuando usted firma este formulario, usted confirma que ha leído y comprendido tanto el formulario de reconocimiento como este Aviso de Derechos y Responsabilidades.
- Si usted prefiere leer este documento en otro idioma, pida un formulario traducido o la ayuda de un intérprete

La paternidad se establece a partir de la fecha en que ambos padres hayan firmado el reconocimiento, si el mismo está debidamente completado y archivado. Pasados sesenta (60) días o menos tras la firma de este formulario por los padres, el mismo es tan vinculante como una sentencia judicial de paternidad. Este reconocimiento puede ser la base para mandatos judiciales de manutención de los hijos, custodia o régimen de visitas.

Si después de firmar, alguno de ustedes cree que el hombre nombrado en este formulario no es el padre, uno de ustedes debe iniciar un proceso en el Tribunal de Sucesiones y Familia en los 60 días posteriores a la firma, solicitando a la corte la rescisión (anulamiento) de este reconocimiento.

Si usted es una de las partes en una audiencia judicial sobre el niño o la niña, tal como una audiencia sobre la custodia o la manutención en los 60 días posteriores de la firma y usted desea rescindir (anular) el reconocimiento, debe indicarlo durante la audiencia e iniciar un proceso en el Tribunal de Sucesiones y Familia solicitando la rescisión antes de que concluya el período de 60 días. De lo contrario, sus derechos para rescindir el reconocimiento expirarán (se acabarán) en el momento de la audiencia.

Una vez que este documento adquiere el mismo efecto vinculante que una sentencia judicial de paternidad, usted puede impugnarlo en el tribunal en el plazo de un año desde su firma solamente basado en argumentos limitados de fraude, coacción o por error material de los hechos.

### **¿Cuáles Son Sus Derechos y Responsabilidades Como Padres?**

1. APOYO FINANCIERO. Ambos padres tienen que mantener a su hijo desde el nacimiento. Si su hijo/a no vive con usted, un tribunal puede ordenar que usted pague su manutención.
2. RÉGIMEN DE VISITAS. Un padre que no vive con el niño o la niña puede tener el derecho a un régimen de visitas y a establecer una relación con el niño o la niña bajo un acuerdo de los padres o una orden judicial.
3. CUSTODIA. La madre tiene la custodia de un niño o una niña nacido/a de padres no casados, a no ser que lo contrario sea indicado por la corte.

### **¿Cómo Se Van a Beneficiar Usted y su Hijo/a si Firma Este Formulario?**

1. El nombre del padre aparecerá en el certificado de nacimiento del niño o de la niña.
2. Es más fácil obtener una orden para la manutención en caso de necesidad.
3. Será más fácil para su hijo/a el obtener información médica sobre ustedes dos y ser incluido/a en las coberturas médicas disponibles.
4. Será más fácil para su niño el recibir beneficios, tales como los beneficios para dependientes o beneficios de supervivencia del Departamento de Asuntos de los Veteranos o de la Administración del Seguro Social o heredar a través de ambos padres.

Para preguntas relacionadas con la adjudicación de la paternidad, pruebas de paternidad o manutención de menores, póngase en contacto con la División de la Implementación de las Leyes de Manutención de Menores del Departamento de Ingresos de Massachusetts, llamando al (800) 332 – 2733 o visitando la página de Internet: [mass.gov/cse](http://mass.gov/cse)

Para preguntas relacionadas con registros de certificados de nacimiento, póngase en contacto con el Registro Civil (Registry of Vital Records and Statistics) llamando al (617) 740-2600 o visitando la página de Internet: [mass.gov/dph/rvrs](http://mass.gov/dph/rvrs)